



INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON LICITACIÓN.

EXPEDIENTE: CBAMCL 108/2024

1. ANTECEDENTES

Se procede a la apertura del sobre 1 “criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor” así como a la apertura del sobre 2 “criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas”.

Las ofertas recibidas han sido cinco, correspondientes a las siguientes empresas:

1. **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
2. **ILUNION SEGURIDAD, S.A.**
3. **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A**
4. **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**
5. **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A**

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (SOBRE 1). Estos documentos son:

- Documento A) Calidad de la descripción del activo y entorno.
- Documento B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- Documento C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- Documento D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- Documento E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se proponer desarrollar.
- Documento F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.
- Documento G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE 2). Estos documentos son:

- Documento H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.
- Documento I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver apartado 8 del PPTP).
- Documento J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- Documento K) Oferta económica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 1/37	



2. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras, en los sobres 1 y 2, y su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor y a los ponderables mediante aplicación de fórmulas según se establece en el PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a los inmuebles del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, adscrita a la Central Provincial de Compras de Sevilla, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, Lote 48: "vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros".

Se realiza un análisis de la documentación aportada aplicando los puntos previstos en la cláusula 25.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco y la propuesta de valoración aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3 del mismo.

Es por ello por lo que se emite el presente informe, proponiendo al Órgano de contratación asuma las valoraciones y conclusiones incluidas en el mismo.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, firmando la correspondiente declaración (DACI).

3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

La adjudicación debe realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso, el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3 del PCAP.

Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados correspondientes a valoraciones con juicios de valor y 4 apartados correspondientes a valoraciones ponderables mediante aplicación de fórmulas, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXX II del mismo PCAP.

Mediante estos criterios, el objetivo principal del órgano de contratación es valorar tanto el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan la realidad de los activos de los centros adscritos al Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad, así como la calidad, propuestas de formación y propuesta económica que cada licitador propone.

En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 2/37	



epígrafes definidos en el PCAP y, por otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio. Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación de fórmulas de los criterios de valoración correspondientes.

4. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Dentro de la modalidad 2, los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor suponen un total de 40 puntos, frente a los 60 de los criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas. Los criterios sujetos a juicio de valor y los puntos que suponen cada uno son los siguientes:

CRITERIOS	Modalidad 2		
	PUNTOS	TIPO	CALIDAD
A) Calidad de la descripción del activo y entorno.	9	JV	SI
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.	9	JV	SI
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	7	JV	SI
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.	7	JV	SI
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.	3	JV	SI
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.	2	JV	SI
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	JV	SI
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	40		

JV: Criterio valorado mediante juicio de valor

Las empresas licitadoras han respetado, por regla general, los apartados y epígrafes fijados en el PCAP, pasando a continuación a analizar cada uno de dichos apartados.

A) Análisis criterio Calidad de la descripción del activo y entorno:

En este apartado se valora el grado de conocimiento de los activos objeto de la licitación, en el que se tiene en cuenta los elementos que la componen y la descripción del entorno de los mismos.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 100%
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 0%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 3/37	



EULEN SEGURIDAD, S.A.

Realiza una exhaustiva descripción de todos los centros incluidos en el expediente. Se incluye en la descripción de cada uno de los centros: datos del emplazamiento, descripción de la actividad desarrollada, descripción del entorno urbano, social y natural, descripción general del centro, catalogación del edificio, medios de seguridad, medidas físicas de protección y la identificación de las amenazas específicas de seguridad física.

Se destaca los siguientes puntos:

- Descripción general del centro: se realiza una descripción muy detallada, incluyendo aspectos como la accesibilidad (calles y parcelas limítrofes), accesos desde el exterior, accesos al interior, características estructurales y constructivas, sistema de comunicaciones interiores verticales, distribución interior por plantas, unidades de emergencias cercanas (bomberos, policía nacional, etc.).
- Medios de seguridad y medidas físicas de protección: se realiza un exhaustivo análisis de las medidas físicas de protección, las medidas de seguridad electrónicas (sistema de intrusión, sistema de CCTV, controles de acceso y detección de incendios).
- Identificación de las amenazas específicas de seguridad física: se realiza un análisis completo de las principales amenazas identificadas.

Por ello, se considera que la empresa realiza una exhaustiva descripción del activo e identificación de las amenazas, otorgándole un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Realiza una detallada descripción de todos los centros incluidos en el expediente. Se incluye en la descripción de cada uno de los centros: descripción de la ubicación, entorno y acceso, vías de acceso hasta llegar al edificio, servicios públicos ante emergencias, acceso al edificio/recinto y descripción del activo.


No se realiza la identificación de las amenazas para ninguno de los centros.

A pesar de que la descripción de los centros se realiza de manera detallada, al no realizarse la identificación de las amenazas (aspecto fundamental de este criterio de adjudicación), se considera que la empresa realiza una insuficiente descripción del activo e identificación de las amenazas, otorgándole un 25% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Realiza una descripción deficiente del activo. La descripción del activo y entorno es muy genérica, no hacen diferenciación para cada uno de los centros incluidos en el expediente, hablando en todo momento del "edificio", sin indicar a que centro hacen referencia. Para la descripción de las características constructivas hacen referencia a la Sede Electrónica del Catastro. En cuanto a los sistemas de seguridad y medidas de protección, se menciona de manera genérica que el edificio cuenta con medios pasivos y activos de protección. La descripción de las amenazas es muy genérica.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 4/37	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Realiza una descripción del entorno (provincia y ciudades) correcta, pero la descripción del activo es demasiado genérica (incluyen en la descripción aspectos como la dirección, teléfonos, servicios, y medios de transporte públicos). Respecto a las medidas físicas de protección se recopilan en una tabla las instalaciones y las prestaciones complementarias en cada centro.

Respecto a la identificación de las amenazas, realizan una identificación genérica de las mismas.

Por ello, se considera que la empresa realiza una somera descripción del activo e identificación de las amenazas, otorgándole un 25% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Realiza una descripción deficiente del activo. Mala descripción del activo y del entorno, ya que habla de Andalucía y de los edificios de la Junta de Andalucía a nivel genérico, no indicándose que se tratan de centros sanitarios. Respecto a los sistemas de seguridad de las instalaciones, únicamente se hace alusión a que el listado consta en el Pliego. La descripción de las amenazas es muy genérica.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

	A) Calidad de la descripción del activo y entorno (máximo 9 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	9,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	25%	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25%	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo

En este apartado se solicita una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido los activos, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial, así como la descripción de las medidas de protección permitiendo gestionar los riesgos identificados. Para ello, es muy importante tener conocimiento de los activos del punto anterior, valorándose el grado de conocimiento de los riesgos para su prevención.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 75%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 5/37	



- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

En primer lugar, se detallan tres situaciones posibles de emergencias por riesgo de seguridad en un hospital o centro sanitario, indicándose las medidas a adoptar para cada uno de ellos. Se dan unas recomendaciones genéricas de seguridad en lo que respecta a servicio presencial de seguridad, botones de pánico, sistemas anti-intrusión, sistemas anti-incendios, sistemas de seguridad de la información, etc.

Realizan un análisis de riesgos específicos para cada centro mediante dos metodologías diferentes (Método Mosler o Penta y Método Cuantitativo Mixto). También se realiza una descripción de las vulnerabilidades detectadas en cada centro, así como propuestas de soluciones para cada una de ellas.

Por ello, se considera que la empresa realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Realizan un análisis de los riesgos que se basa en establecer la magnitud del riesgo en función de su probabilidad y su severidad. Este análisis de los riesgos es realizado para todos los centros, distinguiendo entre riesgos anti-sociales y riesgos naturales.

Dentro de la descripción de cada uno de los riesgos incluidos en las categorías mencionadas se indican los centros más vulnerables, aunque las propuestas de medidas de protección son algo genéricas.

Por ello, se considera que la empresa realiza una buena evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Realizan un análisis de los riesgos que se basa en establecer la magnitud del riesgo en función de su probabilidad y su severidad. Este análisis se realiza de manera genérica sin hacer distinción entre centros. Respecto a medidas de protección, estas son genéricas y escasas.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.


SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Realizan un análisis de los riesgos que se basa en la metodología matriz probabilidad-impacto. Este análisis se realiza de manera genérica sin hacer distinción entre centros. Se detallan unas medidas de protección frente a los riesgos analizados, aunque no se hace distinción entre centros.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 25% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se indica que el análisis de riesgos empleado se basa en el Método Mosler o Penta, pero no se indica que riesgos son analizados. En el apartado de medidas de protección únicamente se indica que existe riesgo respecto a intrusión y robo/hurto, sin especificar que medidas se deben adoptar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 6/37	



Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (máximo 9 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	9,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	75%	6,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25%	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección

En este apartado se valora, una vez definidos los riesgos, la realización de un protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza unos exhaustivos (muy buena) protocolos de actuación ante incidentes. 100%
- Realiza unos detallados (buena) protocolos de actuación ante incidentes. 75%
- Realiza unos correctos (aceptable) protocolos de actuación ante incidentes. 50%
- Realiza unos someros (insuficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 25%
- Realiza unos erróneos (deficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Realizan una descripción exhaustiva de los protocolos de actuación ante incidentes. En total se detallan 35 protocolos de actuación, todos ellos con un buen nivel de detalle, empleando en algunos casos diagramas de flujo con los pasos a seguir.

Por ello, se considera que la empresa realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Realizan una descripción detallada de los protocolos de actuación ante incidentes. En total se detallan 13 protocolos de actuación.

Además, incorporan un listado con el equipamiento de sistemas electrónicos de seguridad existentes para cada uno de los centros, así como las previsiones relativas al equipamiento de sistemas electrónicos de seguridad y de dotación de medios humanos necesarios para aumentar la seguridad de los centros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 7/37	



Por ello, se considera que la empresa realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Se limitan a señalar que, en caso de ser adjudicataria, se comprometen a detallar los protocolos de actuación.

Por ello, se considera que la empresa realiza unos deficiente protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Realizan una descripción esquemática y ordenada de 12 protocolos de actuación generales y una descripción detallada del protocolo de actuación frente a distintas situaciones de conflicto y agresiones en hospitales.

Por ello, se considera que la empresa realiza unos buenos protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Realizan protocolos de actuación para 7 actuaciones generales de manera somera.

Por ello, se considera que la empresa realiza unos insuficientes protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 25% sobre la puntuación máxima de este apartado

La puntuación es la siguiente:

	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máximo 7 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	7,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	7,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75%	5,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	25%	1,75

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios

De acuerdo con los pliegos, en este apartado se describirá la disponibilidad de los medios de apoyo a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección de los edificios, teniendo en cuenta la diversidad de medios y la localización de los servicios más próximos a los edificios objeto de protección.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 8/37	



La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

En primer lugar, la empresa indica que dispone de un centro de control integrado de seguridad CCSI, dirigido por un Director de Seguridad e Inspectores de guardia, y atendido por Vigilantes de Seguridad y Operadores las 24 horas. En este centro se completará y dará soporte al actual servicio t se atenderá cualquier incidencia que se produzca para darle solución. El centro de control está ubicado en una instalación independiente.

Las áreas que componen el centro de control de seguridad integral son:

- o Centro de Operaciones de Seguridad (COS).
- o Centrales Receptoras de Alarmas (CRA).
- o Centro de Operaciones de Videovigilancia (COV).
- o Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COC).
- o Centro de Operaciones de Inteligencia (COI).

Describen detalladamente las funciones y servicios prestados por las áreas mencionadas.

Adicionalmente cuenta con el soporte del Call Center de su empresa.

Realizan una descripción de los medios materiales requeridos por el Servicio (uniformidad, comunicaciones, hardware y software, medios auxiliares, etc.), necesarios para el correcto funcionamiento del servicio, indicando que dicho equipamiento será nuevo sin uso previo. Indican que el tiempo de respuesta para el suministro de dichos medios materiales será inmediato al inicio del servicio y en menos de una hora por avería o pérdida.

Se incluyen medios técnicos adicionales específicos para el Hospital de Valme y el Hospital El Tomillar. En el caso del Hospital de Valme se indica que se suministrará un sistema de integración del sistema de videovigilancia que permita mejorar problemas como la fatiga visual y cognitiva, la saturación de información, la dificultad para detectar eventos críticos y posibles problemas técnicos. En el caso del Hospital El Tomillar se indica que se suministrará un sistema de videovigilancia con 4 cámaras y un grabador que permita el control del acceso y zonas comunes al almacén.

La empresa cuenta con una delegación en Sevilla para dar soporte al servicio de seguridad, además de otras delegaciones en todas las provincias de España.

Cuentan con una plataforma de gestión operativa llamada Eulen Secure, cuya función es la gestión integral de los servicios que presta. Las principales funciones que posee la herramienta son:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 9/37	



- Gestión de informes.
- Relevos.
- Asignación de tareas.
- Gestión de Novedades.
- Buzón de notificaciones.
- Repositorio de Documentos.
- Gestión de Novedades.
- Rondas.
- Buzón de notificaciones.
- Repositorio de Documentos.
- Gestión de Llaves y Visitas.
- Sistema SOS.

Presenta una relación de materiales eventuales y medios auxiliares de apoyo a disposición del contrato, especificando de forma clara los materiales incluidos en el contrato y los medios adicionales de apoyo no incluidos, con posibilidad de solicitud a través del centro de control 24 h, indicando su plazo de entrega y cotización de forma individual.

Presenta organigrama nacional, estructura provincial de la empresa y organigrama del servicio.

Se describen las competencias y responsabilidades de cada uno de los responsables del contrato, adjuntando tabla con nombres, correos, teléfonos, direcciones de correo y horario de disponibilidad. Además, se da una relación de medios humanos eventuales a disposición del servicio en caso de que sean requeridos.

Por ello, se considera que la empresa realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, otorgándole un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

En primer lugar, se describe el plan de contingencias que elaborará e implantará en caso de ser adjudicatarios.

Se indica que disponen de un Centro Operativo de Servicios 24 horas los 365 días del año.

La descripción de los recursos humanos disponibles es somera, presentan una tabla indicando los diferentes tiempos de respuesta para la cobertura de las contingencias que surjan para sustituir a los vigilantes. Describen las medidas para realizar el control de presencia, enfermedades o IT y huelga del personal asignado al contrato.

La empresa cuenta con una delegación en Sevilla para dar soporte al servicio de seguridad.

Presentan tablas con la estructura territorial de la empresa en la provincia de Sevilla, en la que viene reflejado el personal responsable asignado, cargos, teléfonos y direcciones de correo.

Respecto a los recursos materiales puestos a disposición del servicio, estos son recopilados en tablas distinguiéndose:

- Aplicación informática para la gestión del servicio (ILUNION LUCIA).
- Comunicaciones.
- Iluminación.
- Elementos de regulación de tránsito.
- Equipo de control de rondas.
- Material operativo (otros).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 10/37	



- Vehículos.

Además, se incorporan fichas técnicas de equipos como chalecos reflectantes, chalecos anticorte, guantes anticorte, radioteléfonos, micro auriculares, teléfonos móviles, etc.

Por ello, se considera que la empresa realiza una detallada descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, otorgándole un 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Comienza indicando la ubicación de la delegación en Sevilla.

Respecto a la uniformidad y equipamiento, únicamente se indica que se aportará la uniformidad y equipamiento reglamentario en base a la normativa.

Por último, recopilan en una tabla una serie de medios adicionales no incluidos en el contrato, indicando el tiempo de respuesta.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

En primer lugar, se indica la existencia de una delegación en Sevilla, indicando los recursos humanos disponibles y el cuadro de mandos.

Se indica que existe un retén de 20 vigilantes en caso de emergencias y se dan los plazos máximos de respuesta la sustitución.

Exponen otras empresas en las que actualmente prestan servicio en Sevilla.

Se indican los datos (nombres, teléfonos, direcciones de correo, tiempo de respuesta y disponibilidad) de los responsables que forman parte de este contrato en caso de resultar adjudicatarios. Explica como gestiona la empresa, las funciones y medidas organizativas que tienen asociados los mandos intermedios a nivel de servicio.

Respecto a los recursos técnicos, se explican los materiales con los que cuentan en la delegación de Sevilla. Se indica que cuentan con una CRA propia ubicada en Badajoz, que cuenta con un software de gestión y tratamiento de alarmas y un software de gestión y grabación de llamadas.

Respecto a los medios materiales y uniformes, se indica que cuentan con un retén de walkie talkies, teléfonos, linternas y uniformes, pero no se indica la cantidad aportada al inicio del contrato.

Por ello, se considera que la empresa realiza una insuficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, otorgándole un 25% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Comienza indicando que dispone de una organización territorial con implantación a nivel nacional, con una Gerencia de la zona Sur.

Se indica que se destina un único interlocutor para la Junta de Andalucía disponible las 24 horas del día.

Se describe de manera esquemática las funciones del personal de cada delegación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 11/37	



Se mencionan los medios humanos y equipos y medios materiales con los que cuentan en cada delegación, sin indicar ninguna cantidad.

Por último, exponen en una tabla el plan de contingencia de medios materiales.

Por ello, se considera que la empresa realiza una deficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, otorgándole un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

	D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máximo 7 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	7,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	75%	5,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	25%	1,75
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

E) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar

En este apartado se valora la descripción del sistema de información de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada.

La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. 100%.
- Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 75%
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 50%
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. 25%
- No ha previsto proveer de un sistema de información ni describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, ni las formas de acceso del cliente a la información. 0%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 12/37	



EULEN SEGURIDAD, S.A.

Implantará sin coste alguno para el cliente un software GMAO para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento denominado GIM. Este software permite una mejor organización de la documentación técnica y la adecuada planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico-legal a realizar, un a correcta gestión del mantenimiento correctivo y el registro de los datos de explotación y consumo necesarios para la elaboración de los correspondientes informes periódicos de actividad.

El software genera la documentación necesaria, como órdenes de trabajo, informes, historiales, gráficos, etc. Además, cuentan con una aplicación para dispositivo móvil (GIM ANDROID), lo que permite comunicar las incidencias en tiempo real, optimizar los tiempos de respuesta y la planificación de trabajos, mejorar el reporte de información a las órdenes de trabajo y realizar la trazabilidad del ciclo completo de las órdenes de trabajo.

Respecto al Plan de Mantenimiento Preventivo (PMP), la empresa revisará el PMP inicialmente presentado según PPT, con el fin de incorporar mejoras para optimizarlo. Indican los tipos de mantenimientos integrados en el PMP (preventivo, técnico-legal y conductivo). Se describen las labores de mantenimiento preventivo a realizar para los diferentes sistemas.

Indican como mejora que se ampliará la frecuencia de las revisiones en los siguientes equipos para todos los centros:

- Pulsadores de emergencia/pánico: semanal.
- Centro de control: mensual.

Se describen las herramientas y protocolos empleados para la supervisión del estado y funcionamiento de los sistemas de intrusión con conexión a CRA y los sistemas de CCTV, haciendo especial hincapié en la monitorización CRA.

Por último, se comprometen a implementar el GMAO corporativo del SAS (MANSIS), llevando a cabo las siguientes tareas:


- Registrar en el GMAO corporativo del Servicio Andaluz de Salud las distintas instalaciones que componen los sistemas de seguridad durante el primer trimestre de ejecución del contrato.
- Registrar todas las tareas preventivas, así como la documentación generada.
- Proporcionar al centro la información detallada y la trazabilidad desde la apertura de la incidencia hasta el cierre de la misma.
- Asumir los gastos asociados a la utilización y permisos del GMAO corporativo del SAS que se puedan generar.
- Registrar en el GMAO corporativo del SAS al personal técnico y administrativo que vayan a usar la herramienta.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Cuentan con una aplicación informática denominada LUCIA, en la que se puede realizar la gestión del mantenimiento integral en tiempo real. Esta es la solución que tiene licenciada para gestionar sus servicios, basada en un entorno web que también permite su funcionamiento desde una APP móvil.

Cuenta con un módulo de mantenimiento de sistema de seguridad y otro de planificación, control y seguimiento de mantenimiento preventivo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 13/37	



En caso de resultar adjudicataria, la implantación sería inmediata. Las instalaciones del cliente tendrían cargadas en la aplicación su estructura de equipamientos a mantener y el plan de mantenimiento de cada una de ellas.

Desde la APP los técnicos pueden acceder a los trabajos preventivos asignados, pudiendo incluir fotografías, documentación, etc.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Indican que cuentan con un software llamado Securitas VISION 365 Maintenance, pero la descripción de las características de este y su operativa es escasa.

Indican muy brevemente la operativa del servicio técnico, el panel de control del cliente y la frecuencia de entrega de informes.

Por ello, se otorga un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Utilizan Protecenus como sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo. En él se integran diversas funciones y datos relacionados con la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento preventivo. Mediante dicha herramienta puede llevar un control global y organización absoluta sobre el servicio. Sus características son la gestión de activos, la programación de mantenimiento, las alertas y notificaciones e informe y análisis.

La empresa pone a disposición el acceso web a la herramienta mediante la cual se podrán consultar toda la información referente al activo. Mediante el módulo Acceso Web y Control de Trabajos se puede:

- Consultar el historial de revisiones.
- Consultar el historial de equipos.
- Realizar listados de inventarios.
- Acceder a certificados, incluso se podrían firmar electrónicamente, bien sean preventivos o correctivos.
- Solicitar presupuestos para nuevos proyectos.
- Avisar de incidencias, llevando la gestión y el seguimiento.
- Visualizar los trabajos pendientes a realizar.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Realizar la aprobación de trabajos.

Por ello, se otorga un 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Indican que, en caso de ser adjudicatarios, entregarán un plan de mantenimiento y servicios adaptado a las necesidades. Dentro de los servicios de mantenimiento prestados se incluyen el preventivo y el correctivo. En cuanto al mantenimiento preventivo, incluye exclusivamente la mano de obra necesaria y desplazamiento para la realización de visitas anuales contratadas de carácter preventivo, incluyendo la inspección, limpieza, ajuste y comprobación de niveles y funcionamiento de los sistemas asociados al contrato. Después de cada visita de mantenimiento, se confeccionará un informe sobre el estado de los diferentes equipos, recogiendo las anomalías detectadas y las recomendaciones para la mejora del rendimiento de las instalaciones. No se indica ningún tipo de aplicación ni sistema de información.

Por ello, se otorga un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 14/37	



La puntuación es la siguiente:

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone a desarrollar. (máximo 3 puntos)		
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	3,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	3,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75%	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

F) Calidad del sistema de calidad del mantenimiento preventivo

Para este apartado hay que valorar si el sistema de gestión del mantenimiento preventivo cuenta con sistemas de calidad.

La puntuación (máximo 2 puntos) se realiza del siguiente modo:

- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. 100%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral. 75%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual. 50%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejora los mínimos legales establecidos. 25%
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Realizan una completa descripción del mantenimiento preventivo, informa que la documentación quedará recogida en el software de gestión de mantenimiento GIM y realizarán las tareas preventivas de manera presencial trimestral.

Describen las labores de mantenimiento preventivo a realizar en cada una de las visitas presenciales para todos los equipos y elementos que componen los sistemas de detección de intrusión y circuito cerrado de TV.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 15/37	



Indican como mejora que se ampliará la frecuencia de las revisiones en los siguientes equipos para todos los centros:

- Pulsadores de emergencia/pánico: semanal.
- Centro de control: mensual.

Respecto a los certificados aportados, se destacan los siguientes:

- Sistema de Seguridad de la información ISO/IEC 27001:2022.
- Calidad bajo ISO 9001:2015.
- Medio Ambiente ISO 14001:2015.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral ISO 45001:2018.

Respecto a la auditoría externa trimestral, se compromete a financiarla.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Realizan una completa descripción del mantenimiento preventivo, indicando las tareas preventivas a realizar según normativa con carácter trimestral y las actuaciones de mantenimiento presencial anual de los sistemas electrónicos de seguridad. Además, proponen como mejora lo siguiente:

- Revisión semanal del funcionamiento de los sistemas antipánico.
- Revisión diaria de las vías de comunicación de los sistemas de intrusión y antipánico y de Circuito Cerrado de TV.
- Revisión diaria de los sistemas físicos de grabación, comprobando y garantizando que el tiempo de grabación en cada uno de los grabadores sea de 30 días.

Antes de cumplir 30 días desde la ejecución del contrato presentarán el Plan de Mantenimiento Preventivo, susceptible de modificaciones razonadas por parte de la Administración.

La información estará disponible para el cliente a través de la APP o web por la aplicación LUCIA.

Disponen de un sistema de gestión del mantenimiento y sistema de telecontrol basado en la certificación ISO 9001:2015, aportando este. También cuentan con las certificaciones de seguridad y salud en el trabajo basado en la certificación ISO 45001:2018.

Además de los certificados mencionados anteriormente, aportan un elevado número de certificados-

Cuentan con un servicio de auditoría externa encargada de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la calidad de los sistemas.


Realizarán una auditoría inicial de todas las instalaciones en caso de resultar adjudicatarios, coincidiendo con la primera visita de mantenimiento, y presentará un informe técnico en un plazo inferior a 30 días.

Respecto a la auditoría externa trimestral, tiene previsto financiarla.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Indican que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo prestado se basa en las normas de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015, indicando que pueden consultarse en su página web.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 16/37	



Respecto a la auditoría externa, no tienen previsto financiar la realización de esta con carácter trimestral, semestral ni anual.

Por ello, se otorga un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Desarrollan el mantenimiento preventivo en base a la legislación vigente. Indican que tiene adoptado un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la UNE-EN ISO 9001:2008 (anulada por la 9001:2015) y un Sistema de Gestión Medioambiental en base a la UNE-EN ISO 14001:2004 (anulada por la 14001:2015). No aportan los certificados, además al estar ambas normas anuladas se entiende que los modelos de gestión no están fundados en ninguna norma.

Respecto a la auditoría externa, tiene previsto financiarla.

Por ello, se otorga un 50% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

No indican normativa alguna en la que se base el modelo de gestión de mantenimiento preventivo.

Tampoco hacen mención a las auditorías externas ni a la financiación de estas.

Por ello, se otorga un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

	F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo. (máximo 2 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	2,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	2,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	50%	1,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

G) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar

En este apartado se valora la existencia de un sistema de información para la comunicación y seguimiento de las averías, mantenimiento correctivo.

La puntuación (máximo 3 puntos) se realiza del siguiente modo:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 17/37	



- Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente). 100%
- Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente). 75%
- Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. 50%
- Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías. 25%
- No provee de sistema de información para la comunicación de averías. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Implantará sin coste alguno para el cliente un software GMAO para la gestión informatizada del servicio de mantenimiento denominado GIM. Este software permite una mejor organización de la documentación técnica y la adecuada planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico-legal a realizar, un a correcta gestión del mantenimiento correctivo y el registro de los datos de explotación y consumo necesarios para la elaboración de los correspondientes informes periódicos de actividad.

El software genera la documentación necesaria, como órdenes de trabajo, informes, historiales, gráficos, etc. Además, cuentan con una aplicación para dispositivo móvil (GIM ANDROID), lo que permite comunicar las incidencias en tiempo real, optimizar los tiempos de respuesta y la planificación de trabajos, mejorar el reporte de información a las órdenes de trabajo y realizar la trazabilidad del ciclo completo de las órdenes de trabajo.

Como mejora, el mantenimiento correctivo de los sistemas de seguridad también se gestionará a través de GIM.

Se detalla la operativa para la atención de averías o problemas comunicados o detectados hasta que el equipo restablezca su estado normal de funcionamiento.


Por último, se comprometen a implementar el GMAO corporativo del SAS (MANSIS), llevando a cabo las siguientes tareas:

- o Registrar en el GMAO corporativo del Servicio Andaluz de Salud las distintas instalaciones que componen los sistemas de seguridad durante el primer trimestre de ejecución del contrato.
- o Registrar todas las tareas preventivas, así como la documentación generada.
- o Proporcionar al centro la información detallada y la trazabilidad desde la apertura de la incidencia hasta el cierre de la misma.
- o Asumir los gastos asociados a la utilización y permisos del GMAO corporativo del SAS que se puedan generar.
- o Registrar en el GMAO corporativo del SAS al personal técnico y administrativo que vayan a usar la herramienta.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Cuentan con una aplicación informática denominada LUCIA, en la que se puede realizar la gestión del mantenimiento integral en tiempo real. Esta es la solución que tiene licenciada para gestionar sus servicios, basada en un entorno web que también permite su funcionamiento desde una APP móvil.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 18/37	



Cuenta con un módulo de gestión del mantenimiento correctivo, permitiendo generar incidencias de una forma muy simple, tanto desde la web como desde dispositivo móvil. Estas incidencias se gestionan mediante la apertura de una orden de trabajo, la cual una vez creada, estará disponible en la APP para que los técnicos se encarguen de ella.

Una vez resuelta la incidencia se pueden emitir informes tanto en papel como en formato Excel o Word.

Por último, cuenta con un módulo de supervisión o auditoría que permite definir checklist donde se supervisen diferentes aspectos del servicio.

Por ello, se otorga un 100% sobre la puntuación máxima de este apartado

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Se detalla de manera somera cómo se realiza el seguimiento de la prestación del mantenimiento correctivo a través del software Securitas VISION 365 Maintenance.

Por ello, se otorga un 50% sobre la puntuación máxima de este apartado

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Para la gestión del mantenimiento correctivo se apoya en el software de gestión Protecus. Mediante dicha herramienta la empresa pone a disposición la posibilidad de realizar las siguientes operaciones:

- Gestión de Solicitudes de Mantenimiento.
- Seguimiento del Estado de las Solicitudes.
- Registro de Historial de Reparaciones.
- Gestión de inventario de Repuestos.
- Análisis de Causas de Raíz.

Por ello, se otorga un 75% sobre la puntuación máxima de este apartado.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se indican unos números de teléfono y dirección de correo con los que contactar para dar aviso de avería para realizar el mantenimiento correctivo.

No se indica ningún tipo de aplicación ni sistema de información para el control y gestión del mantenimiento correctivo.

Por ello, se otorga un 0% sobre la puntuación máxima de este apartado.

La puntuación es la siguiente:

	G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone a desarrollar (máximo 3 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	3,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	3,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 19/37	



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	50%	1,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75%	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

5. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Dentro de la modalidad 2, los criterios de adjudicación sujetos a juicio de fórmulas suponen un total de 60 puntos, frente a los 40 de los criterios a valorar mediante la aplicación de juicios de valor. Los criterios sujetos a juicio de fórmulas y los puntos que suponen cada uno son los siguientes:

CRITERIOS	Modalidad 2		
	PUNTOS	TIPO	CALIDAD
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	F	SI
B) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	4	F	SI
C) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	F	SI
D) Oferta económica	42	F	NO
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR		60	

JV: Criterio valorado mediante juicio de valor

A continuación, se realiza la valoración de los criterios a los que se les aplican fórmulas:

H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas

En este apartado se detallará el tiempo que la persona licitadora está en condiciones de garantizar que tardará en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario. Según el documento de PPTP la adjudicataria deberá disponer de un dispositivo de coches patrulla y vigilantes de seguridad que permita acudir para verificar una alarma y actuar en consecuencia, en un tiempo máximo de treinta minutos, contando desde que se produce la alarma o aviso.

La puntuación (máximo 4 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado. 100%
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en la mitad del tiempo máximo previsto en PPT de contrato basado. 75%
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en dos tercios del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. 50%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 20/37	



- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. 25%
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en más de los tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. 0%

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial del sistema de las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal de alarma, lo que equivale a un tercio del tiempo máximo previsto en el documento PPTP.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial del sistema de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPTP.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial del sistema de alarmas en más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPTP.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial del sistema de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPTP.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial del sistema de alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos. Al no especificarse un porcentaje concreto respecto del tiempo máximo previsto en el PPTP (30 minutos), no es posible asignar un porcentaje según los criterios especificados en el PCAP.

La puntuación es la siguiente:

	H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas (máximo 4 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	4,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	4,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0%	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	100%	4,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 21/37	



I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación

En este apartado se detallarán los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato basado, esto es, la empresa adjudicataria se compromete a cumplir los siguientes tiempos de respuesta:

Averías: se establece un plazo máximo de dos horas para la presencia de técnicos especialistas en el caso de averías críticas, a contar desde que se notifica el aviso hasta que se produce la presencia del personal de mantenimiento en el Centro donde se haya producido la incidencia.

La adjudicataria deberá disponer de equipos de reserva y repuestos suficientes para la resolución de la incidencia y restablecimiento del servicio afectado, lo cual deberá realizarse en un plazo inferior a cinco horas.

Se considerarán averías críticas las que afecten a la red de comunicación C.C.TV y al sistema de visualización y grabación de imágenes (tanto hardware como software).

La Administración tendrá la potestad de ampliar los plazos estipulados si considera que la Adjudicataria ha actuado con la diligencia necesaria.

La puntuación (máximo 4 puntos) se realiza del siguiente modo:

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

A continuación, se ordenarán, de memos a mayor, los tiempos medios de todas las personas licitadoras.

- Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el primero (menor tiempo medio de respuesta).
- Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el segundo mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el tercer mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para cuarto mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el quinto y siguientes tiempos medios de respuesta

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Declara que el tiempo medio de restitución de funcionamiento/reposición de componentes de la instalación para los 10 primeros (o la totalidad si fueran menos de 10) será de 45 minutos.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Declara que el tiempo máximo de restitución de funcionamiento/sustitución de elementos oscila entre 30 minutos y 1 hora según tabla adjunta en la oferta, por lo que para la valoración se toma el tiempo más desfavorable, es decir, 1 hora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ	
	HECTOR RUIZ ARNAU	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 22/37





SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Declara que el tiempo para la restitución de funcionamiento /sustitución de componentes de la instalación es de 48 horas.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Se compromete a que el tiempo de restitución de funcionamiento/sustitución de elementos oscila entre 30 minutos y 1 hora según el elemento, por lo que para la valoración se toma el tiempo más desfavorable, es decir, 1 hora.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Declara que el tiempo de reparación/reposición de componentes de la instalación será inferior a 72 horas desde que se produce el aviso.

La puntuación es la siguiente:

	I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (máximo 4 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	4,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	75%	3,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	50%	2,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	75%	3,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	25%	1,00

J) Formación obligatoria. Horas presenciales

En este apartado se expondrá el número de horas presenciales (mínimo 10 horas) de formación obligatoria (mínimo 20 horas) sobre dicho mínimo establecido en el artículo 7 de la orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Según contempla el PPTP, la puntuación (máximo 10 puntos) se realiza de la siguiente forma:

- Oferta 10 horas de formación presencial (mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011). Se otorgarán 0 puntos.
- Oferta 12 horas de formación presencial. Se otorgará el 20% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 14 horas de formación presencial. Se otorgará el 40% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 16 horas de formación presencial. Se otorgará el 60% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 23/37	



- Oferta 18 horas de formación presencial. Se otorgará el 80% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 20 horas de formación presencial. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 10 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

La puntuación es la siguiente:

	J) Formación obligatoria. Horas presenciales (máximo 10 puntos)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD, S.A.	100%	10,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	10,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	100%	10,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 24/37	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	100%	10,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0%	0,00

K) Oferta económica

La puntuación de este criterio será como máximo de 42 puntos.

La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además, se deberán detallar los siguientes importes:

- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Importe ofertado, por hora, de la modalidad que constituya el objeto del contrato basado.
- Importe total básico ofertado del contrato basado.
- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Porcentaje de costes indirectos aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación. Porcentaje de gastos generales aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de beneficio industrial aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Importe de la oferta, que deberá venir expresada en letras y en números.

Los importes no incluirán, en ningún caso, el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquellas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas del contrato basado.

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII para cada lote. Al desarrollarse en dos ejercicios. 2025 y 2026, la puntuación que se obtenga en este criterio por cada empresa licitadora será el resultado de la media ponderada de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios.

Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot K$$

Donde:

- Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar
- Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.
- Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 25/37	



- Bmax = Baja máxima de entre todas las ofertas
- K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

- Si Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K:

$$K = 10$$

- Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:

$$K = \frac{1}{B_{max}}$$

El importe total del presupuesto base de licitación es el siguiente:

EJERCICIO	IMPORTE TOTAL PBL (IVA EXCLUIDO)
2025	1.570.588,61 €
2026	2.731.616,30 €
Total	4.302.204,91 €

A continuación, se detallan las proposiciones económicas de cada empresa licitadora:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a:

Ejecutar la prestación de acuerdo con las condiciones establecidas para la misma en la documentación que forma parte del expediente, por la cantidad (IVA excluido) de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.433.489,70 €	Un millón cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con setenta céntimos
2026	2.525.542,51 €	Dos millones quinientos veinticinco mil quinientos cuarenta y dos euros con cincuenta y un céntimos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 26/37	



Aplicar un porcentaje de IVA del 21%, con lo que a estos importes le corresponde un IVA de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	301.032,84 €	Trescientos un mil treinta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos
2026	530.363,93 €	Quinientos treinta mil trescientos sesenta y tres euros con noventa y tres céntimos

Para la obtención de estos precios se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Conceptos	Ejercicio 2025		Ejercicio 2026		
	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,35 €	17,76 €	16,81 €	18,11 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,57 €	3,88 €	3,68 €	3,96 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,43 €	0,47 €	0,44 €	0,48 €
Modalidad (IM = IA1+ IA2 + IA3)		20,35 €	21,58 €	20,93 €	22,25 €

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a:

Ejecutar la prestación de acuerdo con las condiciones establecidas para la misma en la documentación que forma parte del expediente, por la cantidad (IVA excluido) de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.515.959,86 €	Un millón quinientos quince mil novecientos cincuenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos
2026	2.442.353,19 €	Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y tres euros con diecinueve céntimos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 27/37	



Aplicar un porcentaje de IVA del 21%, con lo que a estos importes le corresponde un IVA de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	318.351,57 €	Trescientos dieciocho mil trescientos cincuenta y un euro con cincuenta y siete céntimos
2026	512.894,17 €	Quinientos doce mil ochocientos noventa y cuatro euros con diecisiete céntimos

Para la obtención de estos precios se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Conceptos	Ejercicio 2025		Ejercicio 2026		
	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,46 €	17,15 €	16,80 €	18,11 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	2,77 €	3,64 €	2,83 €	3,96 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,31 €	0,44 €	0,31 €	0,48 €
Modalidad (IM = IA1+ IA2 + IA3)		19,54 €	21,25 €	19,94 €	21,68 €

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Se compromete a:

Ejecutar la prestación de acuerdo con las condiciones establecidas para la misma en la documentación que forma parte del expediente, por la cantidad (IVA excluido) de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.537.139,84 €	Un millón quinientos treinta y siete mil ciento treinta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos
2026	2.704.276,89 €	Dos millones setecientos cuatro mil doscientos setenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 28/37	



Aplicar un porcentaje de IVA del 21%, con lo que a estos importes le corresponde un IVA de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	322.799,37 €	Trescientos veintidós mil setecientos noventa y nueve euros con treinta y siete céntimos.
2026	567.898,15 €	Quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y ocho euros con quince céntimos.

Para la obtención de estos precios se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Conceptos	Ejercicio 2025		Ejercicio 2026		
	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,80 €	17,81 €	17,80 €	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,61 €	3,64 €	3,56€	3,71 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,44 €	0,44 €	0,43 €	0,45 €
Modalidad (IM = IA1+ IA2 + IA3)		21,85 €	21,89 €	21,79 €	21,97 €

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Se compromete a:

Ejecutar la prestación de acuerdo con las condiciones establecidas para la misma en la documentación que forma parte del expediente, por la cantidad (IVA excluido) de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.543.257,39 €	Un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y siete euros con treinta y nueve céntimos
2026	2.728.289,76 €	Dos millones setecientos veintiocho mil doscientos ochenta y nueve euros con setenta y seis céntimos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 29/37	



Aplicar un porcentaje de IVA del 21%, con lo que a estos importes le corresponde un IVA de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	324.084,05 €	Trescientos veinticuatro mil ochenta y cuatro euros con cinco céntimos
2026	572.940,84 €	Quinientos setenta y dos mil novecientos cuarenta euros con ochenta y cuatro céntimos

Para la obtención de estos precios se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Conceptos		Ejercicio 2025		Ejercicio 2026	
		Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,50 €	17,50 €	18,04 €	18,04 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,40 €	3,40 €	3,52 €	3,52 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,46 €	0,46 €	0,47 €	0,47 €
Modalidad (IM = IA1+ IA2 + IA3)		21,36 €	21,36 €	22,03 €	22,03 €

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a:

Ejecutar la prestación de acuerdo con las condiciones establecidas para la misma en la documentación que forma parte del expediente, por la cantidad (IVA excluido) de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.632.784,12 €	Un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro euros con doce céntimos
2026	2.683.697,84 €	Dos millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y siete euros con ochenta y cuatro céntimos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 30/37	



Aplicar un porcentaje de IVA del 21%, con lo que a estos importes le corresponde un IVA de:

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	342.884,66 €	Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos
2026	563.576,55 €	Quinientos sesenta y tres mil quinientos setenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos

Para la obtención de estos precios se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Conceptos		Ejercicio 2025		Ejercicio 2026	
		Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco	Oferta de la licitadora	Importes y porcentajes ofertados en Acuerdo Marco
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,32 €	17,32 €	17,86 €	17,86 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,79 €	3,79 €	3,92 €	3,92 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,47 €	0,47 €	0,47 €	0,47 €
Modalidad (IM = IA1+ IA2 + IA3)		21,58 €	21,58 €	22,25 €	22,25 €

A continuación, se procede a valorar las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras:

- Ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras:

Licitadora	Precio ofertado 2025 (IVA excluido)	Precio ofertado 2026 (IVA excluido)	Precio total ofertado (IVA excluido)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	1.433.489,70 €	2.525.542,51 €	3.959.032,21 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	1.515.959,86 €	2.442.353,19 €	3.958.313,05 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	1.537.139,84 €	2.704.276,89 €	4.241.416,73 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	1.543.257,39 €	2.728.289,76 €	4.271.547,15 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 31/37	



SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	1.632.784,12 €	2.683.697,84 €	4.316.481,96 €
--	----------------	----------------	----------------

Al realizar el análisis de la oferta económica de la empresa **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**, ésta resulta **EXCLUIDA** por los motivos que se indican a continuación.

Se aprecia por esta Comisión técnica que la oferta presentada sobrepasa el importe del Presupuesto Base de Licitación, por lo que la empresa SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. **ha incumplido esta limitación establecida en el apartado 7.4 de la Memoria Justificativa.**

- Cálculo de valores de Bof:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Año 2025:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{1.570.588,61€ - 1.433.489,70€}{1.570.588,61€} = 0,0873$$

Año 2026:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{2.731.616,30€ - 2.525.542,51€}{2.731.616,30€} = 0,0754$$

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Año 2025:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{1.570.588,61€ - 1.515.959,86€}{1.570.588,61€} = 0,0348$$

Año 2026:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{2.731.616,30€ - 2.442.353,19€}{2.731.616,30€} = 0,1059$$

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Año 2025:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{1.570.588,61€ - 1.537.139,84€}{1.570.588,61€} = 0,0213$$

Año 2026:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{2.731.616,30€ - 2.704.276,89€}{2.731.616,30€} = 0,0100$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 32/37	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Año 2025:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{1.570.588,61\text{€} - 1.543.257,39\text{€}}{1.570.588,61\text{€}} = 0,0174$$

Año 2026:

$$B_{of} = \frac{\text{Preciomáximodelicitación} - \text{Precioofertado}}{\text{Preciomáximodelicitación}} = \frac{2.731.616,30\text{€} - 2.728.289,76\text{€}}{2.731.616,30\text{€}} = 0,0012$$

En la siguiente tabla se recopilan los valores de Bof obtenidos:

Licitadora	Baja ejercicio 2025	Baja ejercicio 2026
EULEN SEGURIDAD, S.A.	0,0873	0,0754
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0,0348	0,1059
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0,0213	0,0100
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	0,0174	0,0012

Según los valores calculados de Bof, se puede determinar que la Baja máxima (Bmax) para cada ejercicio es:

Baja máxima ejercicio 2025	Baja máxima ejercicio 2026
0,0873 (EULEN)	0,1059 (ILUNION)

- Cálculo de valores de K:

Año 2025:

$$B_{max} < \frac{1}{K} \rightarrow 0,0873 < \frac{1}{10}; \text{por tanto en 2025 } K = 10$$

Año 2026:

$$B_{max} > \frac{1}{K} \rightarrow 0,1059 > \frac{1}{10}; \text{por tanto en 2026 } K = \frac{1}{B_{max}} = \frac{1}{0,1059}$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 33/37	



- Cálculo de la puntuación de cada oferta:

EULEN SEGURIDAD, S.A.

Año 2025:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot K = 42 \cdot 0,0873 \cdot 10 = 36,6624$$

Año 2026:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot \frac{1}{B_{max}} = 42 \cdot 0,0754 \cdot \frac{1}{0,1059} = 29,9212$$

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Año 2025:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot K = 42 \cdot 0,0348 \cdot 10 = 14,6086$$

Año 2026:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot \frac{1}{B_{max}} = 42 \cdot 0,1059 \cdot \frac{1}{0,1059} = 42$$

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Año 2025:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot K = 42 \cdot 0,0213 \cdot 10 = 8,9447$$

Año 2026:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot \frac{1}{B_{max}} = 42 \cdot 0,0100 \cdot \frac{1}{0,1059} = 3,9696$$


SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Año 2025:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot K = 42 \cdot 0,0174 \cdot 10 = 7,3088$$

Año 2026:

$$P_{of} = P_{max} \cdot B_{of} \cdot \frac{1}{B_{max}} = 42 \cdot 0,0012 \cdot \frac{1}{0,1059} = 0,4830$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 34/37	



En la siguiente tabla se recopilan los valores de Pof obtenidos:

	K) Formación obligatoria. Horas presenciales (máximo 42 puntos)		
	Puntuación 2025	Puntuación 2026	Media Ponderada (*)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	36,6624	29,9212	32,4048
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	14,6086	42	31,9084
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	8,9447	3,9696	5,8025
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	7,3088	0,4830	2,9978

(*) $(7 \text{ meses} \times \text{Valor}2025) + (12 \text{ meses} \times \text{Valor}2026) / (19 \text{ meses})$.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 35/37	



6. PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL

	VALORACIÓN TOTAL			
	EULEN SEGURIDAD, S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
A) Análisis criterio Calidad de la descripción del activo y entorno	9,00	2,25	0,00	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9,00	6,75	0,00	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7,00	7,00	0,00	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	5,25	0,00	1,75
E) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	0,00	2,25
F) Calidad del sistema de calidad del mantenimiento preventivo	2,00	2,00	0,00	1,00
G) Calidad del sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	1,50	2,25
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4,00	4,00	0,00	4,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	4,00	3,00	2,00	3,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10,00	10,00	10,00	10,00
K) Oferta económica	32,40	31,91	5,80	3,00
TOTAL	90,40	78,16	19,30	37,00

Empresa adjudicataria propuesta: **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO			18/07/2025
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ			
	HECTOR RUIZ ARNAU			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L		PÁG. 36/37	



Sevilla, a 18 de julio de 2025

Fdo: D. Héctor Ruiz Arnau


Técnico de Función Administrativa del AGS Sur de Sevilla

Fdo: D. Juan Carlos Cobo Muñoz

Jefe de Sección Electromedicina y Sistemas de Gestión del AGS Sur de Sevilla

Fdo: Dña. Carmen Vélez Bermejo

Subdirectora de Servicios Generales del AGS Sur de Sevilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN VELEZ BERMEJO	18/07/2025	
	JUAN CARLOS COBO MUÑOZ		
	HECTOR RUIZ ARNAU		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGRM3S5NG6ZSN5GSKYNGED6Y3L	PÁG. 37/37	